



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica
PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CL	Victoria, Tam., miércoles 24 de septiembre de 2025.	Número 115
---------	---	------------

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 4902.- Expediente 574/2024, relativo a las Diligencias de Información Ad-Perpetuum para Acreditar Posesión de Inmueble.	3	EDICTO 5614.- Expediente Número 00764/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
EDICTO 5227.- Expediente Número 00174/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	3	EDICTO 5615.- Expediente Número 01018/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
EDICTO 5595.- Expediente Número 00104/2025, relativo al Reconocimiento de Paternidad.	3	EDICTO 5616.- Expediente Número 01546/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	9
EDICTO 5596.- Expediente 00353/2025, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Perdida de Patria Potestad, Guarda y Custodia Definitiva.	3	EDICTO 5617.- Expediente Número 00221/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 5597.- Expediente 00802/2023, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Rescisión de Contrato de Traspaso, Cesión de Derechos y Obligaciones.	4	EDICTO 5618.- Expediente Número 00663/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 5598.- Expediente Número 00085/2025, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Cumplimiento Forzado de Contrato.	4	EDICTO 5619.- Expediente Número 00672/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 5599.- Expediente 00265/2024, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Petición de Herencia.	5	EDICTO 5620.- Expediente Número 00683/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 5600.- Expediente Número 00785/2025, relativo al Juicio Sobre Divorcio Incausado.	5	EDICTO 5621.- Expediente Número 00689/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 5601.- Expediente Número 00596/2022, relativo al Juicio Ordinario Civil.	5	EDICTO 5622.- Expediente Número 00739/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 5602.- Expediente Número 00056/2023, relativo al Ejecutivo Mercantil.	6	EDICTO 5623.- Expediente Número 00764/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 5603.- Expediente Número 00159/2025, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Hipoteca.	6	EDICTO 5624.- Expediente Número 00462/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 5607.- Expediente Número 00794/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7	EDICTO 5625.- Expediente Número 00499/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 5608.- Expediente Número 00797/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7	EDICTO 5626.- Expediente Número 00603/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 5609.- Expediente 00799/2025, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	7	EDICTO 5627.- Expediente Número 00625/2025 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 5610.- Expediente Número 01027/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8	EDICTO 5628.- Expediente Número 00599/2025 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 5611.- Expediente Número 01090/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8	EDICTO 5629.- Expediente Número 00456/2024 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 5612.- Expediente Número 01097/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8	EDICTO 5630.- Expediente Número 00681/2025 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 5613.- Expediente Número 01105/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8	EDICTO 5631.- Expediente Número 00720/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
		EDICTO 5632.- Expediente Número 00803/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
EDICTO 5633.- Expediente Número 00811/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14	EDICTO 5661.- Expediente Número 00112/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20
EDICTO 5634.- Expediente Número 00660/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14	EDICTO 5662.- Expediente Número 00117/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20
EDICTO 5635.- Expediente Número 00609/2025, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	14	EDICTO 5663.- Expediente Número 00252/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
EDICTO 5636.- Expediente Número 00892/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14	EDICTO 5664.- Expediente Número 00255/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
EDICTO 5637.- Expediente Número 00965/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15	EDICTO 5665.- Expediente Número 00327/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
EDICTO 5638.- Expediente Número 00990/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15	EDICTO 5666.- Expediente Número 00508/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
EDICTO 5639.- Expediente 01045/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15	EDICTO 5667.- Expediente Número 00524/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
EDICTO 5640.- Expediente Número 00647/2025, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	15	EDICTO 5668.- Expediente Número 00310/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
EDICTO 5641.- Expediente Número 00730/2025, relativo al Sucesión Intestamentaria.	16	EDICTO 5669.- Expediente Número 00063/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
EDICTO 5642.- Expediente Número 00743/2025, relativo al Sucesión Intestamentaria.	16	EDICTO 5670.- Expediente Número 00108/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
EDICTO 5643.- Expediente Número 00777/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	EDICTO 5671.- Expediente Número 00187/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
EDICTO 5644.- Expediente Número 00640/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	EDICTO 5672.- Expediente Número 00188/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
EDICTO 5645.- Expediente Número 00464/2023; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	EDICTO 5673.- Expediente Número 00191/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
EDICTO 5646.- Expediente Número 00694/2025; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	EDICTO 5674.- Expediente Número 00168/2025 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
EDICTO 5647.- Expediente Número 00843/2025; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	EDICTO 5675.- Expediente Número 00131/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
EDICTO 5648.- Expediente Número 00888/2025; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	EDICTO 5676.- Expediente Número 00210/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
EDICTO 5649.- Expediente Número 00291/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	EDICTO 5677.- Expediente Número 00778/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25
EDICTO 5650.- Expediente Número 00774/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	EDICTO 5678.- Expediente Número 00815/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25
EDICTO 5651.- Expediente Número 00199/2023; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	EDICTO 5679.- Expediente Número 00180/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25
EDICTO 5652.- Expediente Número 00803/2025; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	EDICTO 5680.- Expediente Número 00181/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25
EDICTO 5653.- Expediente Número 00099/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	EDICTO 5681.- Expediente Número 00187/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	26
EDICTO 5654.- Expediente Número 00521/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19	EDICTO 5682.- Expediente Número 00220/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	26
EDICTO 5655.- Expediente Número 00697/2025, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	19		
EDICTO 5656.- Expediente Número 00779/2025, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	19		
EDICTO 5657.- Expediente Número 00364/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		
EDICTO 5658.- Expediente Número 00569/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		
EDICTO 5659.- Expediente Número 00607/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20		
EDICTO 5660.- Expediente Número 00750/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20		

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****AL PUBLICO EN GENERAL**

Por auto de fecha quince del mes de Julio del año dos mil veinticuatro, la Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Jueza Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó radicar el Expediente Número 574/2024, relativo a las Diligencias de Información Ad-Perpetuam para Acreditar Posesión de Inmueble promovido por el C. JESÚS ALEJANDRO SALINAS VARGAS, en su carácter de albacea de la Sucesión Intestamentaria a bienes de GILBERTO SALINAS GUAJARDO, de un bien inmueble objeto de la información y que se identifica como: lote 14, manzana 73, calle Chiapas, número 305, colonia Ampliación Rodríguez, de esta Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, bajo las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE en 12.00 m. con calle Tehuantepec; AL SUR en 12.00 m. con lote 9; AL ESTE en 20.00 con lote 15; y AL OESTE en 20.00 con lote 13; con Clave Catastral 31-01-1707-3014, con una superficie de 245.00 metros cuadrados; y a fin de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 881 fracción VIII del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, publíquese el presente edicto en el en el Periódico Oficial del Estado; en uno de los diarios de mayor circulación en la entidad, en los Estrados Físicos de este Juzgado, en la Presidencia Municipal de esta ciudad, y en la Oficina Fiscal del Estado, de esta ciudad; por TRES VECES consecutivas, de diez en diez días, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 04 de febrero del 2025.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MARQUÉZ SEGURA.- Rúbrica.

4902.- Agosto 26, Septiembre 9 y 24.- 3v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Distrito Judicial.****Padilla, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA.**

Dentro de los autos que integran el Expediente Judicial Número 00174/2025 relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de quien en vida llevo el nombre de SARA GONZÁLEZ CASTRO, quien tuvo su último domicilio en el Ejido La Soledad, municipio de Padilla, Tamaulipas, intestado que fuera denunciado por los C.C. JOSÉ MANUEL, FELIPE Y EDITH NELI de apellidos FLORES GONZÁLEZ, hago de su conocimiento que por auto de fecha dieciocho (18) de agosto del año en curso (2025), el Juez de mi adscripción tuvo por radicado el mismo, por lo cual entre otras cosas, se ordenó la publicación del presente edicto dos veces consecutivas de (10) diez en (10) diez días, convocando a todos aquellos que se crean con derecho a la prenombrada sucesión a efecto de que si lo estiman convenientes a sus intereses, comparezcan a dicho Juicio a deducirlo dentro de quince (15) contados a partir de su publicación.

ATENTAMENTE

Padilla, Tam.; a 20 de agosto de 2024.- Secretario de Acuerdos del Área Civil-Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, LIC. JESÚS ERASMO CÓRDOVA SOSA.

NOTA.- El presente auto, ha sido firmado digitalmente, lo anterior con fundamento en los artículos 2 fracción I, y 4, de la Ley de Firmas Electrónicas Avanzada para el Estado de Tamaulipas, así como el Acuerdo General Número 32/2018, de fecha dieciséis (16) de octubre del año dos mil dieciocho (2018), emitido por los Integrantes del Consejo de la Judicatura Estatal.

5227.- Septiembre 9 y 24.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

C. JUAN DE LA CRUZ ORTEGA GARCIA.
DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, en cumplimiento al proveído de fecha veintinueve de agosto del año en curso, dictado en el Expediente 00104/2025, se ordenó la publicación del presente edicto para los siguientes efectos:

□ Se hace del conocimiento que mediante auto de fecha veintisiete de enero de dos mil veinticinco, el Juzgado Segundo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, radicó el Expediente Número 00104/2025, relativo a Reconocimiento de Paternidad, promovido por la DANIEL ALEJANDRO SORIA DURAN, en contra de JUAN DE LA CRUZ ORTEGA GARCIA.

□ Por auto de fecha veintinueve de agosto de dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a JUAN DE LA CRUZ ORTEGA GARCIA por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por TRES VECES consecutivas, fijándose además en la puerta del Juzgado.

□ Se requiere al interesado JUAN DE LA CRUZ ORTEGA GARCIA, para que en el término de sesenta días hábiles comparezca ante este recinto judicial a darse por emplazado con las formalidades previstas por el Código Procesal Civil del Estado, y para que produzca contestación a la demanda correspondiente, y que de no comparecer a juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula de Estrados Electrónicos.

Cd. Victoria, Tam., a 29 de agosto de 2025.- Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS URIEL OCHOA PERALES.- Rúbrica.

5595.- Septiembre 23, 24 y 25.- 2v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

C. JOEL CAMACHO CARRANCO.
DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, en cumplimiento al proveído de fecha veintiséis de agosto de dos mil veinticinco, dictado en el Expediente 00353/2025, se ordenó la publicación del presente edicto para los siguientes efectos:

□ Se hace del conocimiento que mediante auto de fecha veinte de marzo de dos mil veinticinco, el Juzgado

Segundo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, radicó el Expediente Número 00353/2025, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Perdida de Patria Potestad, Guarda y Custodia Definitiva, promovido por la ANA KAREN PADILLA MALDONADO, en contra de JOEL CAMACHO CARRANCO.

□ Por auto de fecha veintiséis de agosto de dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a JOEL CAMACHO CARRANCO, por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por TRES VECES consecutivas, fijándose además en la puerta del Juzgado.

□ Se requiere al interesado JOEL CAMACHO CARRANCO, para que en el término de sesenta días hábiles comparezca ante este recinto judicial a darse por emplazado con las formalidades previstas por el Código Procesal Civil del Estado, y para que produzca contestación a la demanda correspondiente, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula de estrados electrónicos.

Cd. Victoria, Tam., a 28 de agosto de 2025.- Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS URIEL OCHOA PERALES.- Rúbrica.

5596.- Septiembre 23, 24 y 25.- 2v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. ERIKA YAZMIN GÁMEZ IBARRA.
DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Segundo de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha veintiséis de junio del año en curso, dictado dentro del Expediente Número 00802/2023, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Rescisión de Contrato de Traspaso, Cesión de Derechos y Obligaciones, promovido por el C. CLAUDIA LIZBETH ESPINOZA MORENO, en contra de C. ERIKA YAZMIN GÁMEZ IBARRA, ordenó se le emplazará y se le corriera traslado con las copias simples de la demanda y sus anexos, por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, y se fijará además en los estrados de este Juzgado para que conteste la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días hábiles, contados a partir de la última publicación de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda y sus anexos, demandando lo siguiente:

a).- La Rescisión del Contrato de Traspaso, Cesión de Derechos y Obligaciones celebrado con dicha demandada el día nueve de junio del año dos mil veintiuno, respecto de una vivienda de interés social, adquirida por la suscrita mediante crédito celebrado con el Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores "INFONAVIT", ubicada en calle Servidumbre de Paso sin número, manzana 2, lote 3, fracción 8 de la zona 1 del Poblado El Olmo y Rancho Nuevo del Castillo de este municipio.

b).- El pago de una renta o alquiler que determinara perito, por el uso que ha hecho la demandada del inmueble

materia del contrato celebrado, renta que deberá computarse desde el día 09 de junio del año 2021, fecha en que tomo posesión del inmueble, hasta el día en que la suscrita sea puesta en posesión del inmueble materia de la litis.

c).- El pago de daños y perjuicios ocasionados a la suscrita por la ahora demandada, con motivo de su incumplimiento, ello en razón de que no ha cumplido con el pago de la vivienda, y ahora la suscrita se encuentra pagándola al efectuarse directamente el descuento a mi salario, daños y perjuicios que se me han ocasionado y se me siguen ocasionando al estar pagando la vivienda que la demandada disfruta ilegalmente puesto que dejo de pagar la vivienda.

d).- El pago de los gastos y costas que el presente Juicio originen.

e).- Que con base en la rescisión que en su oportunidad se decrete, en ejecución de sentencia se ponga a la suscrita en posesión del inmueble ya identificado.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 15 de julio de 2025.- Secretario de Acuerdos en Funciones.- Oficial Judicial "B", LIC. FRANCO RAFAEL GONZÁLEZ BARRÓN.- Rúbrica.

5597.- Septiembre 23, 24 y 25.- 2v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

C. FREDDY DE JESÚS UGARTE ALCÁZAR Y/O
FREDDY DE JESÚS UGARTE ALCARAZ.
PRESENTE:

El Ciudadano Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, dictó un acuerdo de fecha doce de agosto de dos mil veinticinco, dentro del Expediente Número 00085/2025, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Cumplimiento Forzado de Contrato, promovido por los Ciudadanos JOSE ANTONIO BARRERA TORRES Y GABRIELA DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ, en contra de FREDDY DE JESÚS UGARTE ALCÁZAR O FREDDY DE JESÚS UGARTE ALCARAZ, en el cual se ordenó el presente edicto, a fin de que sea emplazado a Juicio y de quién se reclama lo siguiente:

"A).- El pago de la Suerte Principal, en un importe de \$60,000.00 PESOS 00/100 M.N. (SESENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL), del anticipo del contrato de promesa de venta del documento base de la acción de esta demanda (Anexo).

B).- El pago de Cláusula de Penalización del Contrato Cuarta, en un importe de \$60,000.00 PESOS 00/100 M.N. (SESENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL), como concepto del incumplimiento de la venta por parte de parte vendedora C. FREDDY DE JESÚS UGARTE ALCARAZ.

C).- El de un importe de \$60,000.00 PESOS 00/100 M.N. (SESENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL), como concepto de Daños y Perjuicios ocasionados por no haberse efectuado la compraventa del inmueble por causas ajenas a los suscritos, tal como dispone el artículo 1046 y 1159 del Código Civil del Estado de Tamaulipas.

D).- El pago de \$6,000.00 PESOS 00/100 (MIL PESOS MONEDA NACIONAL), cubiertos del avalúo del inmueble objeto de la promesa de venta.

E).- El pago de gastos y costas judiciales en razón del 20% del valor de la Litis, más los gastos y costas que sigan generando por motivo de la tramitación del presente Juicio."

Y por el presente edicto, que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Periódicos de mayor circulación en esta ciudad y se fijará además en los Estrados del Juzgado, haciéndole saber que tiene el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presente su contestación u oponer excepciones y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 02 de septiembre de 2025.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. IRIS NAYELI CRUZ CRUZ.

Con Firma Electrónica de la C. Secretaria de Acuerdos, en atención a lo establecido en los artículos 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas (Se anexa constancia de Firma Electrónica).

5598.- Septiembre 23, 24 y 25.- 2v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

C. MARIA LUISA LÓPEZ CORONEL
DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha doce de abril del año dos mil veinticuatro, el ciudadano Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 00265/2024, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Petición de Herencia, promovido por IRMA AIDÉ GONZALEZ MOLINA, en contra de MARIA LUISA LÓPEZ CORONEL, en su calidad de albacea de la Sucesión Intestamentaria a bienes de JOSE NIEVES GONZALEZ JR.

Por el presente edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, se emplaza a Juicio a MARIA LUISA LÓPEZ CORONEL, haciéndole de su conocimiento que tiene el término de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto, para contestar la demanda si a sus intereses conviniere y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 29 de agosto del 2025.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.

Oficio Electrónico, que contiene la información datos necesarios para su diligenciación así como las Firmas Electrónicas Avanzadas de los C.C. Juez y Secretaria de Acuerdos Adscritos a este Juzgado, conforme a los artículos 2-O, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

5599.- Septiembre 23, 24 y 25.- 2v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

AL C. VERNA FAVIOLA AMBRIZ CRUZ
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

La Ciudadana Licenciada Sandra Violeta García Rivas Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha (10) diez de julio de dos mil veinticinco (2025), radicó el Expediente Número 00785/2025 relativo al Juicio Sobre Divorcio Incausado, promovido por ALFREDO BARREDA AVALOS, en contra de VERNA FAVIOLA AMBRIZ CRUZ y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción VI y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado VERNA FAVIOLA AMBRIZ CRUZ por medio de edictos mediante proveído de fecha veintiséis (26) de agosto de dos mil veinticinco (2025), que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedará a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apereciéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las personales se le harán en los estrados del juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.- Dos Rubricas Ilegibles del C. Juez y del Secretario de Acuerdos.

H. Matamoros, Tamps., a 02 de septiembre de 2025.- Se precisa que la presente certificación es firmada electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.- Secretaria de Acuerdos, LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIERREZ.

5600.- Septiembre 23, 24 y 25.- 2v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

C. JOSE ROLANDO ARREDONDO ARAGÓN
DOMICILIO IGNORADO.

La C. Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Jueza Primera de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha diecisiete de noviembre del año 2022, ordenó la radicación del Expediente Número 00596/2022, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el BIENES E INMUEBLES TRES PICOS S.A. DE C.V., en contra de Usted y del DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO, NOTARIO PÚBLICO NO. 274, de quien reclama las siguientes prestaciones:

1.- La reivindicación y restitución a favor de su representada persona moral "BIENES E INMUEBLES TRES PICOS" S.A. DE C.V., de una fracción con una superficie de 9,746.739 m2 (nueve mil seiscientos cuarenta

y seis metros y 739 centímetros cuadrados) que pertenece a un inmueble de mayor superficie propiedad de la actora "BIENES E INMUEBLES TRES PICOS S.A. DE C.V." identificado como Lote 04-B con superficie de 70,671.700 m2 ubicado en la carretera Reynosa-San Fernando de este municipio de Reynosa, Tamaulipas, Fracción motivo de la acción reivindicatoria con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 120.060 M.L. con propiedad de Fernando Gómez Reséndez, AL SUR en 121.450 M.L. con inmueble al que pertenece propiedad de BIENES E INMUEBLES TRES PICOS S.A. DE C.V., AL ESTE 83,370 M.L. con inmueble al que pertenece propiedad de BIENES E INMUEBLES TRES PICOS S.A. DE C.V., AL OESTE 82,160 M.L., con Carretera Reynosa, San Fernando.

El inmueble principal se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio del Estado de Tamaulipas bajo los siguientes datos: Finca No. 22006.-

2.- La Restitución material definitiva de posesión de la fracción del inmueble descrito en la prestación que antecede, a favor de su representada persona moral "BIENES E INMUEBLES TRES PICOS S.A. DE C.V.-

De la acción de Nulidad de Escritura de Protocolización de Información Testimonial para Adquirir el Dominio, se le reclama al demandado la siguiente prestación.

a).- La Nulidad absoluta de la Escritura Número 3,289 tres mil doscientos ochenta y nueve, Volumen Sexagésimo Primero, de fecha 27-veintisiete de abril del dos mil veintiuno, que contiene la Protocolización de Información Testimonial para Adquirir el Dominio de Inmueble: derivadas del Expediente 876/2019, promovidas por JOSE ROLANDO ARREDONDO ARAGÓN, ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil en Reynosa, Tamaulipas, en relación al inmueble que es motivo de la acción reivindicatoria referida en las prestaciones que anteceden, y a su vez una vez decretada procedente la nulidad, el Notario procesa a hacer la anotación correspondiente en su libro de protocolo.

---d).- De ambas acciones le reclama al demandado principal JOSE ROLANDO ARREDONDO ARAGÓN, el pago de gastos y costas judiciales que se originen con motivo de la tramitación del presente Juicio.

Mediante proveído de fecha (19) diecinueve de agosto del año dos mil veinticinco (2025), la C. Lic. Marisa Iracema Rodríguez López, ordenó se le emplazara y se le corriera traslado con las copias simples de la demanda y sus anexos, por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en otros de los de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, y se fijará además en los Estrados Electrónicos del Tribunal, para que conteste la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días hábiles, constados a partir de la última publicación de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda; y sus anexos.

Con la Firma Electrónica del C. Secretario de Acuerdos en atención a lo establecido por el artículo 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas. (Se anexa constancia de Firma Electrónica).-

Cd. Reynosa, Tam., a 22 de agosto del 2025.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.

5601.- Septiembre 23, 24 y 25.- 2v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Primer Distrito Judicial.

San Fernando, Tam.

C. TORIBIO ANTONIO HERNANDEZ OCHOA Y EVANGELINA MEDINA ORTIZ, DOMICILIO IGNORADO.-

El Ciudadano Licenciado Juan Leonardo Hernández Rocha, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha nueve de julio de dos mil veinticinco, ordenó la radicación del Expediente Número 00056/2023, relativo al Ejecutivo Mercantil, promovido por RIGOBERTO ROBLES SOSA, JOSE MANUEL ALVARADO RODRÍGUEZ, en contra de TORIBIO ANTONIO HERNANDEZ OCHOA, EVANGELINA MEDINA ORTIZ, se ordena la publicación del presente edicto, por TRES VECES consecutivas en un Periódico Oficial del Estado que se edita en Ciudad Victoria, Tamaulipas, y en la "Encuesta" que es uno de los de mayor circulación en esta ciudad, y en el de mayor cobertura nacional, así como en las puertas de este tribunal, para que dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente de la última publicación, comparezca dicha demandada ante este Tribunal a dar contestación a la demanda entablada en su contra, en la forma y términos establecidos en el auto de radicación de fecha cuatro de agosto de dos mil veintitrés, así como el proveído de fecha ocho de abril y quince de octubre de dos mil veinticuatro.- En el entendido de que las copias de la demanda y demás anexos quedan a disposición del demandado en la Secretaría de este Juzgado.

ATENTAMENTE.

San Fernando, Tamaulipas; a 17 de julio de 2025.- Secretaria de Acuerdos del área Penal, en funciones de Secretaria de Acuerdos del Área Civil y Familiar por Ministerio de Ley, C. LIC. CLAVEL AZUCENA QUINTANILLA GALVÁN

5602.- Septiembre 23, 24 y 25.- 2v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

C. HIPOTECA SU CASITA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA ("ANTES HIPOTECA SU CASITA" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO). "SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL", SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO. DOMICILIO DESCONOCIDO.

La C. Licenciada Perla Patricia Hernández Quintero, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintisiete de agosto del año en curso, ordenó la radicación del Expediente 00159/2025, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Hipoteca, promovido por MARTHA ISABEL MARTÍNEZ BRINGAS, en contra de HIPOTECA SU CASITA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA ("antes HIPOTECA SU CASITA" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE

OBJETO LIMITADO). “SOCIDAD HIPOTECARIA FEDERAL”, SOCIDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO E INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer el domicilio del demandado, se le notifica y emplaza a Juicio mediante edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto.- Haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado, las que se entregará debidamente requisitadas una vez que comparezca a solicitarlas, si así conviene a sus intereses.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam., a 04 de septiembre del 2025.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE ARTURO ESCORZA HUIZAR.

Con Firmas Electrónicas Avanzadas del C. Secretario de Acuerdos.

5603.- Septiembre 23, 24 y 25.- 2v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de esta propia fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 00794/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARTURO HERNANDEZ TORRES, denunciado por NORMA ALICIA ESCALANTE PEREZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 02 de septiembre de 2025.- Secretario de acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. DANTE DÍAZ DURAN.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: “(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)”.

5607.- Septiembre 24.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de esta propia fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 00797/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL BARRÓN PALACIOS, denunciado por BRENDA JANETH BARRÓN RUIZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 03 de septiembre de 2025.- Secretario de acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. DANTE DÍAZ DURAN.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: “(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)”.

5608.- Septiembre 24.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de esta propia fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 00799/2025, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARTIN SIFUENTES ACUÑA Y HERMELINDA ALEMÁN SALAZAR, denunciado por JUAN PABLO SIFUENTES ALEMÁN.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 03 de septiembre de 2025.- Secretario de acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. DANTE DÍAZ DURAN.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

5609.- Septiembre 24.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintiuno de agosto de dos mil veinticinco se ordenó la radicación del Expediente Número 01027/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PABLO MATILDE CRUZ GUTIÉRREZ, denunciado por MARÍA NATALIA ULIBARRI ÁLVAREZ Y NALIA LIZETH CRUZ ULIBARRI.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas 21 de agosto de 2025.-
Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS URIEL OCHOA PERALES.- Rúbrica.

5610.- Septiembre 24.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha dos de septiembre de dos mil veinticinco, se ordenó la radicación del Expediente Número 01090/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PEDRO TORRES VILLANUEVA, denunciado por MARITZA TORRES HERNANDEZ, BRENDA ANAHI TORRES HERNANDEZ, LUIS MANUEL TORRES HERNANDEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de

quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas 02 de septiembre de 2025.-
Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS URIEL OCHOA PERALES.- Rúbrica.

5611.- Septiembre 24.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha tres de septiembre de dos mil veinticinco, se ordenó la radicación del Expediente Número 01097/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AURORA CHARLES HERNANDEZ, denunciado por MA. NICOLASA PEREZ CHARLES.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas 04 de septiembre de 2025.-
Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS URIEL OCHOA PERALES.- Rúbrica.

5612.- Septiembre 24.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha tres de septiembre del presente año, se ordenó la radicación del Expediente Número 01105/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MIGUEL DE LEÓN PALACIOS, JUANA LÓPEZ DE LEÓN, denunciado por JUAN DE LOEN LÓPEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas 03 de septiembre de 2025.-
Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS URIEL OCHOA PERALES.- Rúbrica.

5613.- Septiembre 24.- 1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

La C. Lic. Lenniz Guadalupe Balderas Sánchez, Encargada de Despacho por Ministerio de Ley con Fundamento en el Artículo 103 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, actuando con los Testigos de Asistencia los C.C. Lics. Alan Oswaldo Ahumada Villanueva y Olga Lidia Juárez Gámez, en términos de lo dispuesto por los artículos 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, mediante auto de fecha 02 de septiembre de 2025, ordenó la radicación del Expediente Número 00764/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LAURA ELENA RÍOS JASSO, denunciado por JOSE BALDOMERO DIMAS GARCIA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas; 02 de septiembre de 2025.- Encargada de Despacho por Ministerio de Ley con Fundamento en el artículo 103 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. LENNIZ GUADALUPE BALDERAS SANCHEZ.- Testigos de Asistencia.- Auxiliar Administrativo, LIC. ALAN OSWALDO AHUMADA VILLANUEVA.- Oficial Judicial "B" en funciones de Secretaria Proyectista, LIC. OLGA LIDIA JUÁREZ GÁMEZ.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

5614.- Septiembre 24.- 1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 02 de septiembre de 2025, ordenó la radicación del Expediente Número 01018/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EDMUNDO CARRIZALEZ RODRÍGUEZ, ANDREA SALDAÑA MALDONADO, denunciado por SALVADOR CARRIZALEZ SALDAÑA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas; 02 de septiembre de 2025.- Encargada de Despacho por Ministerio de Ley con Fundamento en el artículo 103 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. LENNIZ GUADALUPE BALDERAS SANCHEZ.- Testigo de Asistencia, LIC. ALAN OSWALDO AHUMADA VILLANUEVA.- Testigo de Asistencia, LIC. OLGA LIDIA JUÁREZ GÁMEZ.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

5615.- Septiembre 24.- 1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha (12) doce días del mes de diciembre del año das mil veintitrés (2023), ordenó la radicación del Expediente Número 01546/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE CARLOS DE LA ROSA MARTÍNEZ, denunciado por MA. DEL JESÚS OLMEDA JIMÉNEZ, JOSE CARLOS DE LA ROSA OLMEDA, ARELY DE LA ROSA OLMEDA, MARIA DE JESÚS DE LA ROSA OLMEDA, KARLA SUSUKI DE LA ROSA OLMEDA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas; 29 de agosto de 2025.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. LUIS GERARDO UVALLE LOPERENA.- Secretaria de Acuerdos, LIC. LENNIZ GUADALUPE BALDERAS SANCHEZ.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en

los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

5616.- Septiembre 24.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de marzo del año dos mil veinticinco del año (2025), ordenó la radicación del Expediente Número 00221/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JORGE ARMANDO HERNANDEZ FRAGA, denunciado por DULCE MARIA HERNANDEZ MAYA, HYLCE JAZMÍN HERNANDEZ MAYA Y MARIBEL MAYA SOSA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los veintiún días del mes de marzo de 2025.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

5617.- Septiembre 24.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha ocho de agosto del año (2025) dos mil veinticinco, ordenó la radicación del Expediente Número 00663/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RUBÉN AVALOS SALCIDO, denunciado por MARTA PEREZ CRUZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 25 de agosto de 2025.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

5618.- Septiembre 24.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de agosto del año (2025) dos mil veinticinco ordenó la radicación del Expediente Número 00672/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SAÚL JOERS LEE, denunciado por GRECIA JOERS ZEPEDA, SARAI JOERS ZEPEDA Y SOFÍA SARAI ZEPEDA ESQUIVEL.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los tres días del mes de septiembre del año 2025.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

5619.- Septiembre 24.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 11 del mes de agosto del año 2025, ordenó la radicación del Expediente Número 00683/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE GERARDO TORRES RAMÍREZ, denunciado por la C. ORALIA PEREZ RAMOS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 12 de agosto de 2025.- DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdos, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.- LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ

5620.- Septiembre 24.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 13 del mes de agosto del año 2025, ordenó la radicación del Expediente Número 00689/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OSCAR JIMÉNEZ SALDIVAR, denunciado por los C.C. VERÓNICA ESCOTO GALVÁN.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 13 de agosto de 2025.- DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdos, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

5621.- Septiembre 24.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (27) del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025), ordenó la radicación del Expediente Número 00739/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARMANDO GALLEGOS DEL ÁNGEL, denunciado por los C.C. LAURA ANDREA GALLEGOS NÚÑEZ, ANDREA NÚÑEZ MARTÍNEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 03 de septiembre de 2025.- DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdos, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.- LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ

5622.- Septiembre 24.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dos de septiembre del año dos mil veinticinco, ordenó la radicación del Expediente Número 00764/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAÚL MENABRITO VILLARREAL, denunciado por los C.C. EMMA RENEE MENABRITO OROZCO, RAÚL MENABRITO OROZCO, EMMA EDITH OROZCO CAVAZOS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los tres días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.- DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdos, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

5623.- Septiembre 24.- 1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Roxana Ibarra Canul, Jueza del Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LAURA EVELIA JÁUREGUI SALAZAR denunciado por JESÚS RAYMUNDO JÁUREGUI SALAZAR, asignándosele el Número 00462/2025, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 04 de agosto de 2025.

Jueza del Juzgado Tercero Familiar, C. LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Secretaria de Acuerdos, C. LIC. ZULMA YARITZA SALAS RUBIO.

Se hace del conocimiento del destinatario, que el presente cuenta con evidencias criptográficas que autentifican las firmas electrónicas estampadas en este documento de la Juez Titular y la Secretaria de este Tribunal, ello en términos de los artículos 2º fracción I, 3º

fracción XI y 4° punto 1, de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.

5624.- Septiembre 24.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Roxana Ibarra Canul, Jueza del Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE LUIS ZAMARRIPA HERBERT denunciado por DENISSE JANETTE ZAMARRIPA CERÓN, JOSE LUIS ZAMARRIPA CERÓN, JUAN CARLOS ZAMARRIPA CERÓN, asignándosele el Número 00499/2025, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 27 de agosto de 2025.

Jueza del Juzgado Tercero Familiar, C. LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Secretaria de Acuerdos, C. LIC. ZULMA YARITZA SALAS RUBIO.

Se hace del conocimiento del destinatario, que el presente cuenta con evidencias criptográficas que autentifican las firmas electrónicas estampadas en este documento de la Juez Titular y la Secretaria de este Tribunal, ello en términos de los artículos 2° fracción I, 3° fracción XI y 4° punto 1, de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.

5625.- Septiembre 24.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Roxana Ibarra Canul, Jueza del Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA LUISA MEDINA OSORIO denunciado por MARIA GUADALUPE VIZCARRA MEDINA, asignándosele el Número 00603/2025, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 20 de agosto de 2025.

Jueza del Juzgado Tercero Familiar, C. LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Secretaria de Acuerdos, C. LIC. ZULMA YARITZA SALAS RUBIO.

Se hace del conocimiento del destinatario, que el presente cuenta con evidencias criptográficas que autentifican las firmas electrónicas estampadas en este documento de la Juez Titular y la Secretaria de este Tribunal, ello en términos de los artículos 2° fracción I, 3° fracción XI y 4° punto 1, de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.

5626.- Septiembre 24.- 1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

El Ciudadano Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha quince de julio del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00625/2025 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TERESA CRUZ COBOS, quien falleció el día siete de agosto del año dos mil dieciséis, siendo su último domicilio en Ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por EDUARDO JOSE FONT LÓPEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 15 de julio de 2025.- DOY FE.

C. Juez, RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ANA ROSA CASTILLO PEREZ.

Quienes firman electrónicamente con base en los artículos 2 fracción I, y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo del dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

5627.- Septiembre 24.- 1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PLACIDO BERNARDINO AGUILAR MARTÍNEZ Y VICENTA MARTÍNEZ VÁZQUEZ, quienes fallecieron el primero en fecha: (07) siete de marzo del año (2017) dos mil diecisiete, en Ciudad Madero, Tamaulipas y la segunda el día (16) dieciséis de agosto del año (2012) dos mil doce, en Ciudad Madero, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por JOSE LUIS AGUILAR MARTÍNEZ.

Expediente registrado bajo el Número 00599/2025, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente

sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 01 de septiembre de 2025.- DOY FE.

LIC. ILIANA MELO RIVERA Secretaria de Acuerdos.- Dos Firmas Electrónicas.

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

5628.- Septiembre 24.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 30 de mayo del 2024, ordenó la radicación del Expediente 00456/2024, relativo al Juicio de Sucesión Intestamentaria a bienes de ANTONIO LEDEZMA HERNANDEZ, denunciado por HERMELINDA BARRIOS ARMENTA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieran, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 30 de mayo de 2024.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar, de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, ERIK SAIT GONZALEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

5629.- Septiembre 24.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 27 de agosto del 2025, en el que se ordenó la radicación del Expediente Número 00681/2025, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de CATALINA MARTÍNEZ ORTEGA, denunciado por MA. ESTHER OLIVARES MARTÍNEZ, PATRICIA OLIVARES MARTÍNEZ, VERÓNICA OLIVARES MARTÍNEZ, JOSE OLIVARES VÁZQUEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de

mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieran, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 02 de septiembre de 2025.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar, de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, ERIK SAIT GONZALEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

5630.- Septiembre 24.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Tercer Distrito Judicial. Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha siete de agosto de dos mil veinticinco, el C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00720/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del Señor RAMÓN GUADALUPE GUERRA FERNÁNDEZ, promovido por la C. SANDRA VARGAS CARRILLO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 13 de agosto de 2025.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ.- Rúbrica.

5631.- Septiembre 24.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Tercer Distrito Judicial. Nuevo Laredo, Tam.

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veintisiete de agosto de dos mil veinticinco, la C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00803/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FLAVIO PERALES GUTIERREZ promovido por ANGÉLICA BARBOSA GARCIA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 03 de septiembre de 2025.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ.- Rúbrica.

5632.- Septiembre 24.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veintiocho de agosto de dos mil veinticinco, el C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00811/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del Señor NATIVIDAD PRECIADO JASSO, promovido por MA. PAULA ALBA DÁVALOS, GREGORIO PRECIADO ALBA, LUCIA GUADALUPE PRECIADO ALBA, ROSA MARIA PRECIADO ALVA, GLORIA ESTELA PRECIADO ALBA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 04 de septiembre de 2025.-
C. Secretaria de Acuerdos, LIC. WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ.- Rúbrica.

5633.- Septiembre 24.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 05 de agosto de 2025.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha cinco de agosto de dos mil veinticinco, el Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00660/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARLOS SANTOS MARTÍNEZ, denunciado por las C.C. JUANA MARIA MARQUÉZ BETANCOURT, KARLA DEYANIRA SANTOS MARQUÉZ, HANNA ISABELLA SANTOS MARQUÉZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia, para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE GABINO VAZUEZ CASTILLO.

Oficio Electrónico, que contiene la información y datos necesarios para su diligenciación, así como la Firma Electrónica Avanzada de los C.C. Juez y Secretario de Acuerdos, conforme con los artículos 2-I, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado, incluyendo el Código QR para su verificación.

5634.- Septiembre 24.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 13 de agosto de 2025, el Maestro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00609/2025, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de JOSE CONCEPCIÓN AGUAYO RIVAS.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 13 de agosto de 2025.-
La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.

Edicto Electrónico, que contiene la información datos necesarios para su diligenciación así como las Firmas Electrónicas Avanzadas de la C. Secretaria de Acuerdos Adscritos a este Juzgado, conforme a los artículos 2-O, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

5635.- Septiembre 24.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha trece de agosto de dos mil veinticinco, el Expediente 00892/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FERMÍN CHÁVEZ FERNÁNDEZ, denunciado por FERMÍN CHÁVEZ VELASCO, VERÓNICA ADRIANA CHÁVEZ VELASCO, ALEJANDRA CHÁVEZ VELASCO, BERTHA ALICIA CHÁVEZ VELASCO, ENRIQUE ALONSO CHÁVEZ VELASCO, REBECA NOHEMI CHÁVEZ VELASCO Y VICTORIA CHÁVEZ HERRERA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 14 de agosto de 2025.- Secretaria de Acuerdos, LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.

5636.- Septiembre 24.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha veintisiete de agosto de dos mil veinticinco, dictado dentro del Expediente Número 00965/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OSCAR DELGADO RODRÍGUEZ, denunciado por GLORIA PATRICIA OCHOA ESPINOSA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 27 de agosto de 2025.- Secretaria de Acuerdos, LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.

5637.- Septiembre 24.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha veintinueve de agosto de dos mil veinticinco, dictado dentro del Expediente Número 00990/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HORACIO VILLAFÁÑA VELÁZQUEZ, denunciado por MARICELA RAMOS CASTILLO, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 05 de septiembre de 2025.- Secretaria de Acuerdos, LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.

5638.- Septiembre 24.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha ocho (08) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), el Expediente 01045/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS QUEZADA MARTÍNEZ, denunciado por ROSALINDA HERRERA LANDAVERDE, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 08 de septiembre de 2025.- Secretaria de Acuerdos, LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.

5639.- Septiembre 24.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha cuatro de junio de dos mil veinticinco, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00647/2025, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes FIDEL RODRÍGUEZ JUÁREZ, denunciado por el C. MATILDE MERCADO VALENCIA; ordenando el C. Juez de los autos el Licenciado Joel Galván Segura, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos; es dado en la Ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas a 05 de junio de 2025.

Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.

Quien firma el presente de manera electrónica con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al punto décimo primero del Acuerdo General 12/2020 emitido el veintinueve de mayo de dos mil veinte por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas; tal como se advierte de la evidencia criptográfica que se anexa a continuación.

5640.- Septiembre 24.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha (23) veintitrés de junio del dos mil Veinticinco (2025), se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00730/2025, relativo al Sucesión Intestamentaria a bienes DORA ELIA RÍOS RÍOS, denunciado por JUAN MARIO ELÍAS ZÚÑIGA, DORA ELIA ELÍAS RÍOS, MARIO CESAR ELÍAS RÍOS Y GABRIEL ELÍAS RÍOS; ordenando el C. Juez de los autos el Licenciado Joel Galván Segura, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos; es dado en la Ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas a 24 de junio de 2025.

Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.

Quien firma el presente de manera electrónica con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al punto décimo primero del Acuerdo General 12/2020 emitido el veintinueve de mayo de dos mil veinte por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas; tal como se advierte de la evidencia criptográfica que se anexa a continuación.

5641.- Septiembre 24.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha veintiséis de junio del dos mil veinticinco, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00743/2025, relativo al Sucesión Intestamentaria a bienes LUIS ALBERTO MARTÍNEZ GARCIA, denunciado por el C. NORA EDITH OLIVARES UGALDE; ordenando el C. Juez de los autos el Licenciado Joel Galván Segura, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos; es dado en la Ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas a 03 de junio de 2025.

Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.

Quien firma el presente de manera electrónica con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al punto décimo primero del Acuerdo General 12/2020 emitido el veintinueve de mayo de dos mil veinte por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas; tal como se advierte de la evidencia criptográfica que se anexa a continuación.

5642.- Septiembre 24.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha cuatro de julio del dos mil veinticinco, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00777/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JORGE RAMÓN ESCALANTE TORRES, denunciado por los C.C. ONDINA DE LEÓN RANGEL, JOHANA ESCALANTE DE LEÓN Y GIORGIO DI CARLO ESCALANTE DE LEÓN; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Joel Galván Segura, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios locales de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 18 de agosto del 2025.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5643.- Septiembre 24.- 1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha cuatro de junio de dos mil veinticinco se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00640/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LEONCIO JAVIER PÉREZ LARRONDO, denunciado por MIGUEL ÁNGEL PÉREZ MORALES, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 09 de junio de 2025.- La Secretaria Proyectista en funciones de Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar, del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. YURIDIA HALONDRA TREVIÑO GARCÍA.- Rúbrica.

5644.- Septiembre 24.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 10 de abril de 2023.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diez de abril del año dos mil veintitrés, ordenó la radicación del Expediente Número 00464/2023; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANDRÉS GONZALEZ CUEVAS E HILDA MARIA GALLARDO

ROCHA, denunciado por MARIA GRACIELA GONZALEZ GALLARDO.

Por este edicto, que se publicara por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a MARIA GRACIELA GONZALEZ GALLARDO, como Interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

5645.- Septiembre 24.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam; 04 de julio de 2025.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Maestra en Derecho la Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha tres de julio del año dos mil veinticinco, ordenó la radicación del Expediente Número 00694/2025; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARTHA TORRES ROMERO, denunciado por YESSICA AGLAE PALACIOS TORRES, JOSE MANUEL PALACIOS TORRES, CESAR ALEXIS PALACIOS TORRES, CESAR TRINIDAD PALACIOS PALOS.

Por este edicto, que se publicara por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a YESSICA AGLAE PALACIOS TORRES, JOSE MANUEL PALACIOS TORRES, CESAR ALEXIS PALACIOS TORRES, CESAR TRINIDAD PALACIOS PALOS, como Interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO DE JESÚS TORRES LÓPEZ.- Rúbrica.

5646.- Septiembre 24.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam; 28 de agosto de 2025.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Maestra en Derecho la Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecinueve de agosto del año dos mil veinticinco, ordenó la radicación del Expediente Número 00843/2025; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LEODEGARIO RIVERA RAMOS, denunciado por CIRENIO RIVERA RAMOS Y AMADO RIVERA RAMOS.

Por este edicto, que se publicara por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los

de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO DE JESÚS TORRES LÓPEZ.- Rúbrica.

5647.- Septiembre 24.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam; 28 de agosto de 2025.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Maestra en Derecho la Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintisiete de agosto del año dos mil veinticinco, ordenó la radicación del Expediente Número 00888/2025; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AMPARO PEREZ CASARES, denunciado por ÁNGEL GERARDO MORENO TIJERINA, JOSE GERMAN MORENO TIJERINA, BELINDA JULIETA TIJERINA PEREZ, LETICIA AMPARO TIJERINA PEREZ.

Por este edicto, que se publicara por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a ÁNGEL GERARDO MORENO TIJERINA, JOSE GERMAN MORENO TIJERINA, BELINDA JULIETA TIJERINA PEREZ, LETICIA AMPARO TIJERINA PEREZ como Interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO DE JESÚS TORRES LÓPEZ.- Rúbrica.

5648.- Septiembre 24.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintisiete de mayo del año dos mil veinticuatro, el Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 00291/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EDILBERTO CASTILLO GARZA, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 762, 772, 788 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 03 de septiembre de 2025.- Con Firma Electrónica de la C. Secretaría de Acuerdos, en atención a lo establecido en los artículos 3 fracción XIV, y

4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas (Se anexa constancia de Firma Electrónica).- Secretaria De Acuerdos, LIC. NORMA GARCÍA APARICIO.

5649.- Septiembre 24.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha dieciocho de agosto del año en curso el Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 00774/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALMA DELIA MORALES ÁLVAREZ, denunciado por ALMA GUADALUPE ANDAVERDE MORALES, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 762, 772,788 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tamaulipas.- Con Firma Electrónica de la C. Secretaria de Acuerdos, en atención a lo establecido en los artículos 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas (Se anexa constancia de Firma Electrónica).- Secretaria De Acuerdos, LIC. NORMA GARCÍA APARICIO.

5650.- Septiembre 24.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha diez de febrero del año dos mil veintitrés, la Ciudadana Licenciada María Del Rosario Judith Cortes Montañó, quien en esa fecha fungió como Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 00199/2023; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por la C. ALMA DELIA GUAJARDO CIENFUEGOS, a bienes de ANTONIO GUAJARDO GARCIA Y ANGÉLICA CIENFUEGOS GONZALEZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se hace del conocimiento del destinatario, que el presente oficio cuenta con evidencias criptográficas que autentifican las firmas electrónicas estampadas en este documento de la Juez Titular y el Secretario de este Tribunal, ello en términos del Acuerdo General 32/2018 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en Sesión Plenaria de fecha dieciséis de octubre de dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 20 de mayo de 2025.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.

5651.- Septiembre 24.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de esta propia el Ciudadano Licenciado Sandra Iliana Morales Barrón, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 00803/2025; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por C.C. ERICKA VANESSA GONZALEZ ZAMORA, ERIKA DINORA GONZALEZ ZAMORA, VIANEY STEPHANI GONZALEZ ZAMORA, JAVIER BALDOMERO CAVAZOS GONZALEZ, a bienes de ROSA LYDIA GONZALEZ ZAMORA, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 21 de agosto de 2025.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

5652.- Septiembre 24.- 1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha seis (06) de febrero del año dos mil veinticinco (2025), la Ciudadana Licenciada Alcira Del Ángel Cruz, Secretaria de Acuerdos habilitada en funciones de Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, se ordenó la radicación del Expediente Número 00099/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los C.C. EGLIFONSA HERNANDEZ GARCÉS Y ARIEL ARRIAGA GONZALEZ, denunciado por la C. SYLVIA VERÓNICA ARRIAGA HERNANDEZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 07 de febrero de 2025.- C. Auxiliar Administrativo Habilitada en Funciones de Secretaria de Acuerdos, LIC. MARYLY ESCALANTE TORRES.- Rúbrica.

5653.- Septiembre 24.- 1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

Por auto de fecha 26 de agosto de 2025, la Ciudadana Licenciada Alcira Del Ángel Cruz, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00521/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA SANTOS REYES ARRIAGA, también conocida como MARIA SANTOS REYES, MA. DE LOS SANTOS REYES Y SANTOS REYES, denunciada por GENOVEVA HERNANDEZ REYES, Y GLORIA REYES, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 01 de septiembre de 2025.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARYLY ESCALANTE TORRES.- Rúbrica.

5654.- Septiembre 24.- 1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

Por auto de esta propia fecha la Ciudadana Licenciada Alcira Del Ángel Cruz, Secretaria de Acuerdos habilitada en funciones de Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00697/2025, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de CATARINO LIRA GARCIA denunciada por la C. MARTHA GUADALUPE LIRA LÓPEZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 12 de agosto de 2025.- C. Auxiliar Administrativo Habilitada en Funciones de Secretaria de Acuerdos, LIC. MARYLY ESCALANTE TORRES.- Rúbrica.

5655.- Septiembre 24.- 1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

Por auto de fecha dos (02) de septiembre del año dos mil veinticinco (2025), la Ciudadana Licenciada Alcira Del Ángel Cruz, Secretaria de Acuerdos habilitada en funciones de Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00779/2025, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de VELIA SANCHEZ BAZALDÚA Y JUAN RODRÍGUEZ SANCHEZ, denunciado por la C. DORA CELIA RODRÍGUEZ SANCHEZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en

uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 04 de septiembre de 2025.- C. Auxiliar Administrativo Habilitada en Funciones de Secretaria de Acuerdos, LIC. MARYLY ESCALANTE TORRES.- Rúbrica.

5656.- Septiembre 24.- 1v.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

El Licenciado Alfredo Israel Jaramillo Araiza, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Reynosa, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CLAUDIA GABRIELA FLORES GUTIERREZ, quien falleciera en fecha: (12) doce de febrero de (2023) dos mil veintitrés, en Ciudad Reynosa, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por MIGUEL ALFONSO RODRÍGUEZ FLORES.

Expediente registrado bajo el Número 00364/2025, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Reynosa, Tamaulipas a los 09 días de mayo de 2025.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. GUADALUPE RODRÍGUEZ GARCIA.- Rúbrica.

5657.- Septiembre 24.- 1v.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

El Licenciado Alfredo Israel Jaramillo Araiza, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Reynosa, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROGELIO GARZA GUAJARDO, quien falleciera en fecha: (18) dieciocho de noviembre de (2015) dos mil quince, en Ciudad Monterrey, Nuevo León.- Sucesión denunciada por NANCY LILIA GONZALEZ GUERRERO, por propio derecho y como apoderada legal de los ciudadanos NANCY ALEJANDRA GARZA GONZALEZ, GERARDO GARZA GONZALEZ Y MAURICIO ROGELIO GARZA GONZALEZ.

Expediente registrado bajo el Número 00569/2025, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Reynosa, Tamaulipas a los 09 de julio de 2025.- DAMOS FE.

Testigo de Asistencia.- Auxiliar Administrativa, LIC. FABIOLA ABIGAIL MARTÍNEZ OCAÑAS.- Rúbrica.-

Testigo de Asistencia.- Secretaria Proyectista, LIC. ANA KARENIE ZAPATA ZAPATA.- Rúbrica.

5658.- Septiembre 24.- 1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

El Licenciado Alfredo Israel Jaramillo Araiza, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Reynosa, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS MA. VÁZQUEZ ELIZONDO, quien falleciera en fecha: (02) dos de abril de (2025) dos mil veinticinco, en Ciudad Reynosa, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por LUCIA VILLALÓN OSTOS.

Expediente registrado bajo el Número 00607/2025, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Reynosa, Tamaulipas a los 04 días de agosto de 2025.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. GUADALUPE RODRÍGUEZ GARCIA.- Rúbrica.

5659.- Septiembre 24.- 1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

El Licenciado Alfredo Israel Jaramillo Araiza, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Reynosa, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA EULALIA SANCHEZ BARRÓN, quien falleciera en fecha: (13) trece de mayo de (2024) dos mil veinticuatro, en Ciudad Reynosa, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por las Ciudadanas LORENA ISABEL RODRÍGUEZ SANCHEZ Y NEREYDA DEL CARMEN RODRÍGUEZ SANCHEZ.

Expediente registrado bajo el Número 00750/2025, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Reynosa, Tamaulipas a los 05 días de septiembre de 2025.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. GUADALUPE RODRÍGUEZ GARCIA.- Rúbrica.

5660.- Septiembre 24.- 1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Sexto Distrito Judicial.

Miguel Alemán, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintidós de abril del año dos mil veinticinco, el Licenciado Rubén Padilla Solís, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00112/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ISIDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, quien falleció en Ciudad Camargo, Tamaulipas, el día doce de octubre del año dos mil veintidós, habiendo tenido su último domicilio en calle Lago de Cuitzeo #356, Poblado Comales, ciudad Camargo, Tamaulipas, Código Postal 88460 y es denunciado por PETRA FLORES SÁENZ Y LEONEL GONZALEZ FLORES.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tam., a 22 de abril de 2025.- Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS EDUARDO GALLEGOS CHIRINOS.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

5661.- Septiembre 24.- 1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Sexto Distrito Judicial.

Miguel Alemán, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintitrés de abril del año dos mil veinticuatro el Licenciado Francisco Javier Serna Garza, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00117/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARGARITA MORA MANRÍQUEZ, quien falleció en la ciudad de McAllen, Texas, Estados Unidos de Norteamérica el día 09 de agosto del año 2001 habiendo tenido su último domicilio en calle Belisario Domínguez #602, entre calle Veracruz y Jalisco, Zona Centro, Cd. Camargo, Tamaulipas, C.P. 88440; y es denunciado por RAÚL SÁENZ RAMÍREZ Y OTROS.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca

a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tam., a 25 de agosto de 2025.- Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS EDUARDO GALLEGOS CHIRINOS.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Secretaría de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

5662.- Septiembre 24.- 1v.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Sexto Distrito Judicial.

Miguel Alemán, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha cuatro de septiembre del año dos mil veinticinco el Licenciado Rubén Padilla Solís, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00252/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO UBALDO LÓPEZ OLIVARES Y EUSEBIA DÁVILA LÓPEZ, también conocida como EUSEBIA DÁVILA LÓPEZ, el primero, quien falleció el día diecinueve de marzo del año dos mil dieciséis en el Poblado Comales, Municipio de Camargo, Tamaulipas; y la segunda, quien falleció el día cuatro de abril del año dos mil veinticuatro en la ciudad de Camargo, Tamaulipas; teniendo ambos su último domicilio en calle Lago de Yuriria número 138, entre calle Río Conchos y calle Lago de Cuitzeo, en el Poblado Comales, municipio de Camargo, Tamaulipas, Código Postal 88460; y es denunciado por VÍCTOR LÓPEZ DÁVILA Y OTROS.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tam., a 05 de septiembre de 2025.- Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS EDUARDO GALLEGOS CHIRINOS.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Secretaría de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración,

formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

5663.- Septiembre 24.- 1v.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Sexto Distrito Judicial.

Miguel Alemán, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha cinco de septiembre de dos mil veinticinco, el Licenciado Rubén Padilla Solís, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00255/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAÚL SORIANO ARAUJO, quien falleció el día dieciocho de marzo del año dos mil diez, en Ciudad Reynosa, Tamaulipas, teniendo su último domicilio en calle Sexta número 527, entre las Avenidas Insurgentes y Álvaro Obregón, Zona Centro, Ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas, y es denunciado por RAÚL JAVIER SORIANO MARTÍNEZ.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tam., a 05 de septiembre de 2025.- Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS EDUARDO GALLEGOS CHIRINOS.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Secretaría de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

5664.- Septiembre 24.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada María Esther Padrón Rodríguez, Secretaria de Acuerdos Habilitada en Funciones de Juez del Juzgado Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, por auto de fecha doce de junio del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00327/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANASTACIA REQUENA GUERRERO, denunciado por los C.C. MERCEDES FRAGOZO OLGUÍN, PATRICIA YESENIA OLVERA FRAGOZO, JOSE ALBERTO OLVERA FRAGOZO Y AXEL

ERNESTO OLVERA FRAGOZO, y la publicación del siguiente edicto:

Por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto, ante este propio Juzgado, el cual se encuentra ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad.- DOY FE.

Cd. Mante, Tamaulipas, a 12 de junio de 2025.- C. Secretario Proyectista, Habilitado en Funciones de Secretario de Acuerdos, LIC. ALAN FERNANDO RUBIO RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

5665.- Septiembre 24.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Leonel Ángel Ayala Villanueva, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiocho de agosto de dos mil veinticinco (2025), ordenó la radicación del Expediente Número 00508/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA JESÚS DELGADO ZARAGOZA, denunciado por DOMITILA DELGADO ZARAGOZA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Ciudad Mante, Tam., 29 de agosto de 2025.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

5666.- Septiembre 24.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Leonel Ángel Ayala Villanueva, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cuatro de septiembre de dos mil veinticinco (2025), ordenó la radicación del Expediente Número 00524/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BRINDIS CRUZ MARTÍNEZ, GLORIA DÍAZ NARANJO, denunciado por CLAUDIA MARTÍNEZ DÍAZ, JOSE LUIS MARTÍNEZ DÍAZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Ciudad Mante, Tam., 04 de septiembre de 2025.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

5667.- Septiembre 24.- 1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Octavo Distrito Judicial.

Xicoténcatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Golda Indira Artolozaga Vite, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, que actúa con el Secretario de Acuerdos Licenciado Martin Antonio López Castillo, por auto de fecha 05 de septiembre 2025, ordenó radicar el Expediente 00310/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GERADY SNELL PADRÓN, denunciado por la C. BEATRIZ HERNANDEZ MARTÍNEZ, ordenando la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 05 de septiembre de 2025.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARTIN ANTONIO LÓPEZ CASTILLO.- Rúbrica.

5668.- Septiembre 24.- 1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Noveno Distrito Judicial.
Tula, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Licenciada María De Lourdes Domínguez Gómez, Jueza de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Tula, Tamaulipas, por auto de fecha, ordenó la radicación del Expediente Judicial Número 00063/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quienes en vida llevara el nombre de GABRIEL MALDONADO CARRIZALEZ, de nacionalidad mexicana, su último domicilio particular lo fue en Bustamante, Tamaulipas, denunciado por MARIA DOLORES BARRÓN ÁLVAREZ, FRANCISCO JAVIER MALDONADO BARRÓN, CRISTIAN GABRIEL MALDONADO BARRÓN.

Y por medio del presente se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten deducirlos en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en la ciudad de Tula, Tamaulipas a los 25 de agosto del año 2025.- DOY FE.

Testigos de Asistencia.- Oficial Judicial B, LIC. OLIVIA GARCIA MENDOZA.- Rúbrica.- Oficial Judicial B, LIC. JOSE FELICIANO HERRERA BANDA.- Rúbrica.

5669.- Septiembre 24.- 1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Noveno Distrito Judicial.
Tula, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Licenciada María De Lourdes Domínguez Gómez, Jueza de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en la Ciudad de Tula, Tamaulipas, por auto de fecha doce de mayo de la presente anualidad, ordenó la radicación del Expediente Judicial Número 00108/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quienes en vida llevara el nombre de JAVIER GARCIA VARGAS, de nacionalidad mexicana, su último domicilio particular lo fue en el Ejido Matías García del municipio de Jaumave, Tamaulipas, denunciado por FLORENCIA LÓPEZ RAMOS, SOFÍA GARCIA LÓPEZ, EZEQUIEL GARCIA LÓPEZ, JESÚS GARCIA LÓPEZ, ENEDELIA GARCIA LÓPEZ, JUAN GARCIA LÓPEZ.

Y por medio del presente se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten deducirlos en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en la ciudad de Tula, Tamaulipas a los 14 de mayo de 2025.- DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos Civil y Familiar, LIC. SELINA RUBÍ VEGA RÍOS.

5670.- Septiembre 24.- 1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Noveno Distrito Judicial.
Tula, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada María De Lourdes Domínguez Gómez, Jueza de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Tula, Tamaulipas, por auto de fecha 19 de agosto del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Judicial Número 00187/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevara el nombre de JOSE ZORRILLA MORENO, de nacionalidad mexicana, quien falleció el día 08 de diciembre del año 2007 en el Ejido José María Morelos del municipio de Jaumave, Tamaulipas, a la edad de 79 años, siendo el lugar mencionado su último domicilio particular, denunciado por TITO ZORRILLA MORENO Y BENIGNO ZORRILLA MORENO.

Y por medio del presente se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten deducirlos en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en la ciudad de Tula, Tamaulipas a los 26 de agosto del año 2025.- DOY FE.

Testigos de Asistencia.- Oficial Judicial B, LIC. OLIVIA GARCIA MENDOZA.- Rúbrica.- Oficial Judicial B, LIC. JOSE FELICIANO HERRERA BANDA.- Rúbrica.

5671.- Septiembre 24.- 1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Noveno Distrito Judicial.
Tula, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Licenciada María De Lourdes Domínguez Gómez, Jueza de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en la Ciudad de Tula, Tamaulipas, por auto de fecha veinte de agosto del año actual, ordenó la radicación del Expediente Judicial Número 00188/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA ISABEL HERNANDEZ PEREZ E IGNACIO GERÓNIMO SALAS, denunciado por MICAELA GERÓNIMO HERNANDEZ, HERMILO GERÓNIMO HERNANDEZ, MA. CRESENCIA GERÓNIMO HERNANDEZ, SARA GERÓNIMO HERNANDEZ, de nacionalidad mexicana, su último domicilio particular lo fue en calle Moelos sin número del Plano Oficial de Bustamante, Tamaulipas, denunciado por MICAELA GERÓNIMO HERNANDEZ, HERMILO GERÓNIMO HERNANDEZ, MA. CRESENCIA GERÓNIMO HERNANDEZ, SARA GERÓNIMO HERNANDEZ.

Y por medio del presente se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten deducirlos en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en la ciudad de Tula, Tamaulipas a los 22 de agosto del año 2025.- DOY FE.

Testigos de Asistencia.- Oficial Judicial B, LIC. OLIVIA GARCIA MENDOZA.- Rúbrica.- Oficial Judicial B, LIC. JOSE FELICIANO HERRERA BANDA.- Rúbrica.

5672.- Septiembre 24.- 1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Noveno Distrito Judicial.

Tula, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada María De Lourdes Domínguez Gómez, Jueza de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Tula, Tamaulipas, por auto de fecha 20 de agosto del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Judicial Número 00191/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOAQUINA LÓPEZ RAMOS Y MIGUEL MARTÍNEZ SANCHEZ, de nacionalidad mexicana, quienes fallecieron el día 02 de enero del 2025 y 30 de diciembre del 2012, la primera en Matamoros, Tamaulipas, y el segundo en Jaumave, Tamaulipas, a la edad de 76 y 75 años de edad, su ultimo domicilio particular lo fue en el Ejido Matías García de Jaumave, Tamaulipas, denunciado por PETRA LILIA MARTÍNEZ LÓPEZ, NOHELIA MARTÍNEZ LÓPEZ, NEREIDA MARTÍNEZ LÓPEZ.

Y por medio del presente se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten deducirlos en el termino de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en la ciudad de Tula, Tamaulipas a los 26 de agosto del año 2025.- DOY FE.

Testigos de Asistencia.- Oficial Judicial B, LIC. OLIVIA GARCIA MENDOZA.- Rúbrica.- Oficial Judicial B, LIC. JOSE FELICIANO HERRERA BANDA.- Rúbrica.

5673.- Septiembre 24.- 1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Primer Distrito Judicial.

San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Juan Leonardo Hernández Rocha, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 20 de Junio de 2025, radicó el Expediente Número 00168/2025 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevó el nombre de MANUEL SILVA RODRÍGUEZ denunciado por JUANA SILVA RODRÍGUEZ, OCTAVIO SILVA RODRÍGUEZ, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el Edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 27 de agosto de 2025.

Sin otro particular, por el momento aprovecho la oportunidad de enviar un cordial saludo, no omitiendo señalar que el presente oficio, en cumplimiento al Acuerdo General 15/2020 de fecha treinta (30) de julio del dos mil veinte (2020) Puntos Primero y Décimo Octavo, es signado por la suscrita y Comisionado Secretario de Acuerdos con la Firma Electrónica Avanzada (FELAVA) la cual produce los efectos y validez de la firma autógrafa.

Secretaria de Acuerdos Área Penal en Funciones del Área Civil y Familiar por Ministerio de Ley, LIC. CLAVEL AZUCENA QUINTANILLA GALVÁN

5674.- Septiembre 24.- 1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Segundo Distrito Judicial.

Soto la Marina, Tam.

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de esta propia fecha, el suscrito Maestro Omar Alejandro Najar Ramírez, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 00131/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevara por nombre FRANCISCO SANCHEZ RODRÍGUEZ denunciado por DIAMANTINA SANCHEZ LUNA Y ALEJANDRO SANCHEZ LUNA; hago de su conocimiento que FRANCISCO SANCHEZ RODRÍGUEZ, falleció el día (18) dieciocho de enero del año (2010) dos mil diez, a la edad de (93) noventa y tres años, siendo sus padres Luciano Sánchez y Guadalupe Rodríguez, teniendo su último domicilio ubicado en Nuevo Centro de Población Nicolás Bravo del municipio de Abasolo, Tamaulipas; debiéndose publicar un edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación en esta Población convocando a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, en su caso, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la publicación del edicto.- Se expide el presente edicto en el Despacho de este Tribunal, el (4) cuatro de septiembre del año (2025) dos mil veinticinco.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos de lo Penal Facultado en Materia Civil-Familiar, LIC. BERNABÉ MEDELLÍN ORTIZ.

5675.- Septiembre 24.- 1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Perla Patricia Hernández Quintero, Jueza de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha tres de marzo del año en curso, se ordenó la radicación del Expediente Número 00210/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA DE LA LUZ REYES PEREZ Y FELIPE GARCIA ESTRADA, promovido por MINERVA GARCIA REYES.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo

dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam.; a 05 de marzo de 2025.- Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

5676.- Septiembre 24.- 1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Perla Patricia Hernández Quintero, Jueza de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha trece de agosto del año dos mil veinticinco, se ordenó la radicación del Expediente Número 00778/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROSARIO ROBLES ARENAS, promovido por MAIRA JOSELIN GALVÁN MARTÍNEZ.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam.; a 15 de agosto de 2025.- Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE ARTURO ESCORZA HUIZAR.- Rúbrica.

5677.- Septiembre 24.- 1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Perla Patricia Hernández Quintero, Jueza de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha se ordenó la radicación del Expediente Número 00815/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARTHA OVALLE TORRES Y JUAN ANTONIO GUERRERO FLORES, promovido por NUBIA MARISOLINE CÁRDENAS OVALLE.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam.; a 25 de agosto de 2025.- Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE ARTURO ESCORZA HUIZAR.- Rúbrica.

5678.- Septiembre 24.- 1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Quinto Distrito Judicial.

González, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha dieciséis de julio de dos mil veinticinco, el Licenciado Jose Ramón Uriegas Mendoza, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00180/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ÁNGEL MEDINA PERALES, quien falleció el día ocho de marzo de dos mil veinticuatro, en Aldama, Tamaulipas, habiendo tenido su último domicilio en calle María de los Ángeles número 116, sin entre calles por ser calle Lineal Única de la colonia Los Pinos de Villa Aldama, Tamaulipas, Código Postal 89670 y es denunciado por VIVIANA MEDINA LÓPEZ, DORA ALICIA MEDINA LÓPEZ, MARIA ISABEL MEDINA LÓPEZ, BEATRIZ MEDINA LÓPEZ, SUSANA MEDINA LÓPEZ, GUILLERMO MEDINA LÓPEZ, GUADALUPE MEDINA LÓPEZ, VÍCTOR MEDINA LÓPEZ, BENJAMÍN MEDINA LÓPEZ, ÁNGEL MEDINA LÓPEZ, HILARIO MEDINA LÓPEZ, EFRÉN ISAÍAS MEDINA LÓPEZ, JOSE LUIS MEDINA LÓPEZ, ENRIQUE MEDINA LÓPEZ, MARCOS MEDINA LÓPEZ.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

González, Tamaulipas a 16 de julio de 2025.- Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GABRIEL CASTILLO VILLANUEVA.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Juez y Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

5679.- Septiembre 24.- 1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Quinto Distrito Judicial.

González, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha diecisiete de julio de dos mil veinticinco, el Licenciado Jose Ramón Uriegas Mendoza, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00181/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ISABEL PULIDO HERNANDEZ Y MARIA DEL SOCORRO TERRONES RODRÍGUEZ, falleciendo el primero de los nombrados el día cuatro de febrero de dos

mil dos, en Aldama, Tamaulipas, y la segunda referida el día seis de julio de dos mil quince, en la Ciudad de Tampico, Tamaulipas, teniendo ambos como último domicilio en avenida Costa Rica número 51, Manzana No.- 6, lote No. 49, de la colonia Constitución de Villa Aldama, Tamaulipas, y es denunciado por ROSA PULIDO TERRONES.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

González, Tamaulipas a 17 de julio de 2025.- Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GABRIEL CASTILLO VILLANUEVA.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Juez y Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

5680.- Septiembre 24.- 1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Quinto Distrito Judicial.

González, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha dieciocho de julio de dos mil veinticuatro, el licenciado Carlos Gabriel Castillo Villanueva, Encargado del Despacho por Ministerio de Ley del Juzgado Mixto de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00187/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE CASIMIRO MOLLEDA MENDOZA, YOLANDA CRUZ, quien el primero falleció el día veintinueve de junio de dos mil veintitrés, en González, Tamaulipas y la segunda en fecha quince de junio de dos mil veinte, en González, Tamaulipas, ambos habiendo tenido su último domicilio en calle Francisco Villa s/n colonia Graciano Sánchez del municipio de González, Tamaulipas y es denunciado por LEONOR MOLLEDA CRUZ.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

González, Tamaulipas a 18 de julio de 2024.- Secretario de Acuerdos en Funciones de lo Civil y Familiar, LIC. JESÚS ERASMO CÓRDOVA SOSA.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Juez y Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en

los artículos 2 fracción I, 3, fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

5681.- Septiembre 24.- 1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Quinto Distrito Judicial.

González, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha cinco de septiembre de dos mil veinticinco, el Licenciado Jose Ramón Uriegas Mendoza, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00220/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DONATO ARMENTA CARBALLO, quien falleció el día once de febrero de dos mil veintitrés, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, habiendo tenido su último domicilio en calle Pino numero 124 calle Arboledas Aldama, Tamaulipas y es denunciado por DONATO ARMENTA JIMÉNEZ, SANDRA ELVIRA ARMENTA JIMÉNEZ, DONALDO ARMENTA JIMÉNEZ, MARIANA ERIDANY ARMENTA JIMÉNEZ.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

González, Tamaulipas a 08 de septiembre de 2025.- Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GABRIEL CASTILLO VILLANUEVA.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Juez y Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

5682.- Septiembre 24.- 1v.